

Domicilio social: C/ Juan de la Cierva, núm. 5, Algeciras (Cádiz).

Sevilla, 26 de mayo de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de recaudación de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se citan, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas

Exp. Aplaz. Fracc.: Expediente de fraccionamiento y/o aplazamiento.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.

Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Aplazamiento y/o fraccionamiento.

Sujeto pasivo: Don Ramón Bejarano de la Cruz.

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 167/02.

Domicilio: C/ Donantes de Sangre núm. 4 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (C.P. 14.200).

Sujeto pasivo: Doña María Diéguez Pérez.

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 160/02.

Domicilio: C/ Postrera núm. 21 de Córdoba (C.P. 14.004).

Córdoba, 29 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Loja, por el que se practican notificaciones tributarias.

Intentada infructuosamente la notificación directa a los interesados que a continuación se relacionan, mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio señalado por los mismos para la práctica de las notificaciones, procede la publicación de éstas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por lo expuesto, se hace saber a los señores

que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Loja (Granada), se han practicado las siguientes comprobaciones de base y liquidación por los conceptos que se indican:

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Sujeto pasivo: Palomino Márquez, José.

Expediente: 2472/02.

Base: 102.172,06 euros.

Importe: 721,20 euros.

Lo que se publica en BOJA para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora, el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos contra las liquidaciones que pueden interponerse:

a) Recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (Sala de Granada).

Se advierte que el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA.

La base liquidable podrá ser impugnada en el plazo de la reclamación para liquidaciones, si bien en ningún caso determinarán la suspensión de su ingreso y de los plazos de reclamación contra las mismas, salvo el supuesto de que se solicite tasación pericial contradictoria, en el mismo plazo.

Loja 18 de febrero de 2003.- El Liquidador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, Oficina Liquidadora de Villacarrillo, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan en esta Oficina Liquidadora, con domicilio en Villacarrillo (Jaén), en la calle Cádiz, 82 bajo para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Liquidaciones.

NIF: 75.054.716 N.

Nombre: Dolores González Pardo.

Número expediente: 2808/99.

Número liquidación: 153/00.

Descripción: Liquidación de Transmisiones Patrimoniales.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Último domicilio: C/ San Lorenzo, 68, Villacarrillo (Jaén).

Jaén, 28 de mayo de 2003.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 26 de mayo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente de devolución de ingresos indebidos J-4/02-DII, seguido a instancia de la Mercantil Valimayro, SL, por la que se notifica la resolución recaída en dicho procedimiento.

Al objeto de finalizar el procedimiento de devolución de ingresos indebidos, iniciado por la mercantil Valimayro S.L., por medio del expediente J-04/02-DII, una vez intentada la práctica de la notificación de la resolución de archivo recaída en el mismo, y habiendo resultado imposible dicha notificación personal en el domicilio social de la referida mercantil, a los efectos de proceder a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJPAC, se advierte que se encuentra a disposición de dicha mercantil la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Jaén, dictada el 21 de abril de 2003, en la Secretaría General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en Plaza de las Batallas núm. 3.

Jaén, 26 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía 34 de Granada.

Interesada: Sonia Hernández Heredia.

Expediente: GR-33/03-E.P.

Infracción: Muy Grave, art. 15.12 de la Ley 13/1999, modificada por la Ley 10/2002.

Fecha: 05.3.03.

Acto notificado: Incoación Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Francisco Luis Montero Albea.

Expediente: GR-136/02 E.P.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 25.2.03.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto.

Interesado: Joaquín Ruiz de Andrés.

Expediente: GR-46/02-E.P.

Infracción: Muy Grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 3.3.03.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Horacio Miguel Rébora Morra.

Expediente: GR-50/02-E.P.

Infracción: Muy Grave, art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 3.3.03.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Granada, 21 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Maroan, S.L.

Expediente: SE-25/03-MR.

Infracción: Grave, tipificada en los arts. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.1 del Reglamento de Máquinas (Decreto 491/1996, de 19 de noviembre).

Fecha: 30 de abril de 2003.

Sanción: Tres mil seiscientos (3.600) € y destrucción de la máquina.

Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de mayo de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.